

su parte deben concurrir à este importante  
servicio con el celo y desinterés propios,  
de su oficio, acreditarían en ello su amor  
y lealtad al Soberano

---

Publicada en el Consejo en el celebrado à este  
fin en la posada de S. E. el señor Gobernador  
don hoy veinte de Mayo de mil setecientos  
noventa y nueve, acordó su cumpli-  
miento; y que por el presente Secretario  
Escribano de Cámara, y de Gobierno, se  
pase copia certificada del Real Decreto,  
Instrucción, y de esta publicación à la Di-  
rección general de Puertos, para que co-  
munique las ordenes convenientes  
à su mas pronta execucion en la  
parte que le corresponde: y el referido

---

